

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**COLLADO VILLALBA**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: taller de chapa y pintura.

Titular: “Keyautos y Reparaciones, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Juntera, número 8.

Número de expediente: Ges. Doc. 9038/16.

Collado Villalba, a 21 de junio de 2016.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(02/23.343/16)

